



## **ACTA N°11 2022 SESION ORDINARIA CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 21 de diciembre de 2022, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Ignacio Torrealba	Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social
Tanae Núñez	Representación de la Secretaría General de Gobierno
Daniel Concha	Representación del Servicio Nacional de la Discapacidad
Bernardita Fernández	Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio
Andrea Zondek	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Bernardita López	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Magdalena Edwards	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Carola Rubia	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Magdalena Edwards
María Virginia Latorre	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del Consejero Diego Muñoz
Nicole Romo	Secretaria Técnica de Donaciones Sociales

Asimismo, asistieron de forma remota, las señoritas María José Saavedra y Liliana Zúñiga, y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

### **La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:**

- I. Registro de Donatarios Ley N°21.015.
- II. Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- III. Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- IV. Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- V. Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- VI. Solicitudes Especiales.
- VII. Solicitudes Reajuste IPC.

## **I. Registro de Donatarios Ley N° 21.015**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que la siguiente institución postula al Registro de Donatarios:

- Fundación Misión Batuco.

Respecto a la postulación de la **Fundación Misión Batuco**, el Consejo considera que su memoria no cumple con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°21.015 el cual indica el trabajo en la *"capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral de las personas con discapacidad, acreditando su funcionamiento y cumplimiento de sus fines estatuarios, ininterrumpidamente, al menos durante el año inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud"*. Al respecto, acordó no aprobar su incorporación, solicitando presentar información detallada sobre las actividades y los trabajos colaborativos con otras instituciones en los procesos de inclusión, además del seguimiento que se realiza a los beneficiarios.

## **II. Registro de Donatarios Ley N°19.885**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Incluye Atacama.
- Fundación Niño y Patria.
- Corporación Soñando Juntos para Vivir.
- Asociación Chilena de Protección de la Familia APROFA.
- Fundación Educacional Pucalán Montessori.
- Fundación Palestina Belén 2000.
- Fundación Sueños del Alma.

En relación a la postulación de la **Fundación Sueños del Alma**, el Consejo revisó los antecedentes presentados, y verificó que no es posible apreciar en la memoria presentada por la institución, señales claras y explícitas de trabajo destinado a personas con discapacidad, realizadas de manera ininterrumpida durante el año anterior a la fecha de postulación. De esta manera el Consejo, acordó no aprobar el ingreso de la institución al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, recomendando presentar más información sobre las actividades realizadas de manera ininterrumpidas destinadas a personas con discapacidad.

Los miembros del Consejo de Donaciones conviene aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- Fundación Incluye Atacama.
- Fundación Niño y Patria.
- Corporación Soñando Juntos para Vivir.
- Asociación Chilena de Protección de la Familia APROFA.
- Fundación Educacional Pucalán Montessori.
- Fundación Palestina Belén 2000.

## **III. Banco de proyectos Ley N° 21.015.**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que la institución que se indica a continuación ha postulado una iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, obteniendo el siguiente puntaje:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación Triangular Inclusiva.	Proyecto Inclusión Laboral Triangular.	\$ 642.636.600	36 meses	80
2	Fundación Cerro Navia.	Capacitación e Inclusión Laboral para 70 Personas con Discapacidad Intelectual FCN Durante 24 Meses.	\$ 332.200.000	24 meses	82

De esta forma, tras el análisis de las solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado
1	Fundación Triangular Inclusiva.	Proyecto Inclusión Laboral Triangular.	\$ 642.636.600
2	Fundación Cerro Navia.	Capacitación e Inclusión Laboral para 70 Personas con Discapacidad Intelectual FCN Durante 24 Meses.	\$ 332.200.000

#### IV. Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°21.015.

Respecto a la postulación de la **Fundación Descúbreme** la cual no fue aprobada la incorporación al Banco de Proyectos por el Consejo en la sesión del 24 de noviembre de 2022 a su proyecto denominado "*Promoviendo la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad: Ciclo Formativo con Apoyo en Habilidades Blandas*", en donde inicialmente el Consejo solicitó más información sobre la contratación de la OTEC Descúbreme considerando que dicho organismo posee formas de financiamiento fuera de la Ley, específicamente de SENCE. La institución presenta antecedentes complementarios de la iniciativa, especificando sobre las temáticas posibles a financiar por SENCE y los impedimentos que estas postulaciones presentan. Al respecto, el Consejo considera que la observación no es subsanada por lo que solicita más antecedentes sobre el financiamiento de la OTEC mediante el proyecto, considerando que este podría ser complementario a los recursos de SENCE incorporando bajo la Ley solo los ítems no financiados.

En relación a la postulación de la **O.N.G. de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down** la cual no fue aprobada su incorporación al Banco de Proyectos por el Consejo en las sesiones del 29 de agosto y 24 de noviembre del 2022 a su proyecto denominado "*Programa Nacional de Capacitación e Inserción Laboral para Personas con Discapacidad Intelectual*", en donde inicialmente el Consejo solicitó presentar información sobre el resultado de los proyectos anteriores de la institución y posteriormente solicita presentar los contratos e impositivos de los beneficiarios incluidos laboralmente. La institución presenta antecedentes complementarios de la iniciativa, detallando tanto inclusiones como impositivos de los beneficiarios. Al respecto, el Consejo considera subsanada la observación por lo que aprueba la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015.

En relación a la postulación de la **Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social** la cual no fue aprobada su incorporación al Banco de Proyectos por el Consejo en la sesión del 29 de agosto a su proyecto denominado "*Programa de Inclusión Sociolaboral para Mujeres en Situación de Discapacidad Leve o Moderada, en Riesgo de Sufrir Violencia Económica, Pertenecientes a las*

*Regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, la Araucanía y Magallanes*”, en donde el Consejo solicitó a la Secretaría Técnica la realización de un análisis en profundidad de los resultados de proyectos anteriores enfocándose en los medios de verificación. Junto a lo anterior, se requirió el análisis de la cantidad de inserciones laborales junto con los recursos recibidos por la institución. Por último, se solicitó la actualización de los informes finales de los proyectos aprobados, agregando los recursos humanos que participaron en ellos. La institución presentó los informes de avance actualizados y con la información agregada, además, la Secretaría Técnica trabajó los datos para su presentación. Al respecto, parte del Consejo considera que los resultados de los proyectos anteriormente ejecutados podrían no cumplir con metas satisfactorias de inserción laboral. En relación a lo anterior, se coordinará una sesión extraordinaria con el fin de establecer un estándar de inserción laboral para los proyectos que se estén o se hayan ejecutado bajo la Ley.

## **V. Banco de Proyectos Ley N° 19.885.**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

<b>N°</b>	<b>Organización</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Duración</b>	<b>Ptje.</b>
1	Corporación de Desarrollo de Talca.	Refuerzo de Vigilancia y Seguridad en Sector Nororiente de Talca.	\$ 20.218.344	5 meses	82
2	Fundación Educándonos.	Cantera Wechupún en Colegio Cree Cerro Navia.	\$ 30.454.000	12 meses	82
3	Fundación Imagina; Pequeños Negocios, Grandes Emprendimientos.	¡A Leer y Programar Jugando!	\$ 85.860.149	12 meses	83
4	Corporación de Desarrollo de Talca.	Programa de Eficiencia Hídrica "En Talca Cuidamos el Agua".	\$ 258.836.700	9 meses	84
5	Fundación Rodelillo.	Colaborando se Aprende en Familia: Puente Alto.	\$ 113.500.000	12 meses	84
6	Fundación Rodelillo.	Colaborando se Aprende en Familia: Santiago.	\$ 113.500.000	12 meses	84
7	Fundación para Ayuda y Rehabilitación de Discapacitados.	Construcción de Nueva Residencia para Personas con Discapacidad.	\$ 625.800.000	24 meses	85
8	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal.	Diseño, Construcción y Equipamiento de "Hogar Santa Teresa de Los Andes" Comuna de Buin Región Metropolitana.	\$ 2.334.977.718	13 meses	87
9	Fundación CMPC.	Acompañamiento de Escuelas: Mejoramiento del Aprendizaje de los Alumnos de las Comunas de	\$ 630.252.744	12 meses	88

		Talagante, Yervas Buenas, Villa Alegre, Nacimiento, Negrete, Laja, San Rosendo, Mulchén y Renaico a través del Asesoramiento a Directivos y Docentes Participantes.			
10	Fundación CMPC.	Visitas Domiciliarias para Estimulación Temprana "HIPPY", Región Metropolitana, Araucanía y Biobío.	\$ 606.115.920	12 meses	88
11	Fundación Familias Power.	Niños Power: Programa de Visitas Domiciliarias.	\$ 2.362.856.000	24 meses	90
12	Fundación CMPC.	Criando y Creciendo: Fortalecer las Habilidades Maparentales de Padres, Madres o Cuidadores, Promoviendo Interacciones de Calidad con el fin de Potenciar el Desarrollo Socioemocional y del Lenguaje de Niños y Niñas en Edad Pre-Escolar, Atendidos en los Jardines y Salas Cunas VTF e INTEGRAL Definidos.	\$ 204.597.283	12 meses	91
13	Fundación Cristo Vive.	Mantenimiento de las Acciones de FCV Destinadas a la Superación de la Pobreza, a través del Soporte y Reforzamiento de su Administración Central.	\$ 1.141.071.572	36 meses	93
14	Corporación de Padres y Amigos por el Limitado Visual.	Programa de Fortalecimiento Corpalliv "Por un País Sin Barreras para la Discapacidad Múltiple".	\$ 1.007.498.990	36 meses	98

Respecto a la postulación de la **Corporación de Desarrollo de Talca** que presenta sus proyectos "*Refuerzo de Vigilancia y Seguridad en Sector Nororiente de Talca*" y "*Programa de Eficiencia Hídrica "En Talca Cuidamos el Agua"*", el Consejo no aprueba su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885. Al respecto, el Consejo solicita aclarar si se postuló a los fondos complementarios relacionados a las temáticas a trabajar, considerando este como un método de financiamiento de proyectos de la índole presentada. Junto a lo anterior, se informa que parte del Consejo de Donaciones se abstiene de la votación de las iniciativas ya que se encuentran a la espera del pronunciamiento de Contraloría sobre la participación de las corporaciones municipales en la Ley de Donaciones, lo cual podría retrasar la aprobación ya que en las sesiones podría no existir quórum suficiente en el proceso de votación.

En relación a la postulación de la **Fundación CMPC** que presenta sus proyectos "*Acompañamiento de Escuelas: Mejoramiento del Aprendizaje de los Alumnos de las Comunas de Talagante, Yervas Buenas, Villa Alegre, Nacimiento, Negrete, Laja, San Rosendo, Mulchén y Renaico a través del Asesoramiento a*

*Directivos y Docentes Participantes*”, *“Visitas Domiciliarias para Estimulación Temprana “HIPPY” y “Criando y Creciendo: Fortalecer las Habilidades Maparentales de Padres, Madres o Cuidadores, Promoviendo Interacciones de Calidad con el fin de Potenciar el Desarrollo Socioemocional y del Lenguaje de Niños y Niñas en Edad Pre-Escolar, Atendidos en los Jardines y Salas Cunas VTF e INTEGRAL Definidos”*. El Consejo no aprueba la incorporación de las iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 debido a que no hubo quórum suficiente en el proceso de votación, por tanto, se presentará la postulación en la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero del 2023.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

<b>N°</b>	<b>Organización</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Monto Solicitado al Donante</b>
1	Fundación Educándonos.	Cantera Wechupún en Colegio Cree Cerro Navia.	\$ 30.454.000
2	Fundación Imagina; Pequeños Negocios, Grandes Emprendimientos.	¡A Leer y Programar Jugando!	\$ 85.860.149
3	Fundación Rodelillo.	Colaborando se Aprende en Familia: Puente Alto.	\$ 113.500.000
4	Fundación Rodelillo.	Colaborando se Aprende en Familia: Santiago.	\$ 113.500.000
5	Fundación para Ayuda y Rehabilitación de Discapacitados.	Construcción de Nueva Residencia para Personas con Discapacidad.	\$ 625.800.000
6	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal.	Diseño, Construcción y Equipamiento de "Hogar Santa Teresa de Los Andes" Comuna de Buin Región Metropolitana.	\$ 2.334.977.718
7	Fundación Familias Power.	Niños Power: Programa de Visitas Domiciliarias.	\$ 2.362.856.000
8	Fundación Cristo Vive.	Mantenimiento de las Acciones de FCV Destinadas a la Superación de la Pobreza, a través del Soporte y Reforzamiento de su Administración Central.	\$ 1.141.071.572
9	Corporación de Padres y Amigos por el Limitado Visual.	Programa de Fortalecimiento Corpalliv "Por un País Sin Barreras para la Discapacidad Múltiple".	\$ 1.007.498.990

## VI. Solicitudes Especiales.

Se revisan la solicitud de la **Fundación Huella Local**, efectuada el 07 de diciembre de 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, solicitando un aumento presupuestario de \$11.546.354 correspondiente al 10% del proyecto "*Proyecto de Desarrollo de Pre-Inversión de Proyectos de Infraestructura Pública de Alto Impacto Social y Participación Comunitaria, para las Comunas de Santa Barbara, Quilaco, Quilleco y Antuco, Región del Biobío*". Lo anterior debido al aumento de los servicios de topografía, mecánicas de suelos y otros servicios asociados. Al respecto, el Consejo de Donaciones aprueba la solicitud. Se deja constancia que la Consejera Bernardita López se inhabilita de la votación.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Ronda**, efectuada el día 16 de diciembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita el aumento presupuestario de \$35.579.066 correspondiente al 10% del proyecto "*Programa de Formación e Inclusión Socio laboral de PCD*". Lo anterior para financiar el trabajo con 6 nuevos beneficiarios durante el año 2023. El Consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Tacal**, efectuada el día 02 de diciembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita redistribución presupuestaria de \$1.048.748.579 correspondiente al sub-ítem "Habilitación de Nuevos Edificios" del proyecto "*Nuevo Centro de Formación para el Trabajo - Fundación Tacal*". Lo anterior para financiar el sub-ítem "Construcción de los 2 Nuevos Edificios", debido al incremento significativo en el costo de la construcción, aclarando que el ítem modificado se ejecutará con recursos propios. El Consejo revisa la solicitud y es aprobada, sin perjuicio de lo anterior, se solicita asegurar el cumplimiento del estándar de calidad comprometido en el proyecto para el ítem modificado.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Tacal**, efectuada el día 19 de diciembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita un aumento de plazo correspondiente a 20 meses del proyecto "*Nuevo Centro de Formación para el Trabajo - Fundación Tacal*". Lo anterior debido a atrasos provocados por las consecuencias de la caída de una grúa, además del desgaste financiero resultado de la pandemia. El consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Santa Ana**, efectuada el día 30 de noviembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita un aumento de plazo correspondiente a 12 meses del proyecto "*Casa del Encuentro La Pintana*". Lo anterior con el fin de seguir recaudando el remanente de los fondos del proyecto y dar apoyo a la población vulnerable. El consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Eres 21**, efectuada el día 01 de diciembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita un aumento de plazo correspondiente a 6 meses del proyecto "*Programa Aprendiendo Juntos Siendo Diferentes*". Lo anterior con la finalidad de poder recaudar más donaciones para la ejecución del proyecto. El consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisan las solicitudes de la **Temahatu Surf Social**, efectuadas el 15 de diciembre de 2022 al Consejo de Donaciones Sociales en donde se solicita aumento de plazo y aumento de presupuesto, del proyecto "*Surf Social Todas y Todos en el Mar*", de acuerdo a las siguientes determinaciones:

- Aumento de Plazo de 17 meses: Aprobada.
- Aumento de Presupuesto por 7,8% correspondiente a \$ 3.900.000: Aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Ilumina**, efectuada el día 30 de noviembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita exención para su donación de la prohibición establecida en el numeral 1 del artículo 1° de la Ley 19.885, a fin de recibir donaciones de donantes que tienen la calidad de directores de la fundación y que posean más del 10% del capital social de la empresa donante, para la iniciativa "*Programa Naturalizar 2020 -2024*", siendo aprobada por el Consejo de Donaciones.

## VII. Solicitudes Reajuste IPC.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Tacal**, efectuada el día 02 de diciembre del 2022 al Consejo de

Donaciones Sociales, en donde se solicita el reajuste por IPC de los gastos de bienes y servicios remanentes del año 2022 correspondiente a \$91.548.758, para la iniciativa "*Nuevo Centro de Formación para el Trabajo - Fundación Taca*". La solicitud es revisada y aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Ronda**, efectuada el día 19 de diciembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita el reajuste por IPC de los gastos de bienes y servicios, y los gastos de recursos humanos, aplicándose a los años 2022 y 2023 correspondiente a \$54.804.082, para la iniciativa "*Programa de Formación e Inclusión Sociolaboral de PCD*". La solicitud es revisada y aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se da por finalizada la sesión a las 13:20 hrs.

Ignacio Torrealba Asesor Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social	
Tanae Núñez Representante Secretaría General de Gobierno	
Daniel Concha Director Nacional de Senadis Servicio Nacional de la Discapacidad	
Bernardita Fernández Representante Confederación de la Producción y del Comercio	
Andrea Zondek Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Bernardita López Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Magdalena Edwards Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Carola Rubia Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
María Virginia Latorre Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Nicole Romo Secretaria Técnica de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

**\*Debido a la emergencia sanitaria relacionada al COVID19, la sesión se realizó de forma remota.**